



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 66 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200008700	Abreviado	Grupo Justyeq Departamento Inmobiliario	Rosa Nila Mena Santos	18/08/2020	Auto Concede - Previo A Admitir La Presente Demanda Se Concede Un Termino De Cinco Dias A La Parte Demandante Para Que Allegue Las Direcciones Dela Parte Demandada En El Presente Asunto
27001400300220160072300	Ejecutivo	Banco De Bogota	Sunilda Renteria Serna	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta La Medida De Embargo
27001400300220200008300	Ejecutivo Singular	Urbanizacion Florez De Buenaños	Yaneth Cordoba Palacios	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda. 2. Coceder El Termino De Cinco Dias Para Que Sea Subsanada

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

55df67c5-9b28-4077-a77b-6a58da62d572



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 66 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180056400	Ejecutivo Singular	Ademir Valencia Herrera	Hilmery Renteria Mena	18/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Termina Por Pago Total De La Obligación
27001400300220160072200	Ejecutivo Singular	Alicia Rodriguez De Gomez Gallo	Asociación De Autoridades Uvera- Administración De Servicio Educativo Indigena	18/08/2020	Auto Niega - El Despacho Se Abstiene De Reiterar La Medida Solicitada
27001400300220190053300	Ejecutivo Singular	Aura Reals	Marilenis Cordoba Cadena	18/08/2020	Auto Requiere - Reiterar Al Pagador De Las Fuerzas Militares, Batallon Manosalva Florez, Afin De Que Se Sirva Llavr A Cabo La Orden De Embargo Que Pesa Sobre El Demandado
27001400300220160014300	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Nive Magaly Salinas Becerra	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta La Medida De Embargo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

55df67c5-9b28-4077-a77b-6a58da62d572



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 66 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170015700	Ejecutivo Singular	Bernardina Caicedo Cordoba	Yasser Enrique Ramirez Murillo	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
27001400300220090069800	Ejecutivo Singular	Carmelo Enrique Valencia Cordoba	Toral Conchave Mecha	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta La Medida De Embargo
27001400300220180017900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito Afroamericana	Rosa Susana Bejarano Cordoba	18/08/2020	Auto Ordena Cumplir - Se Reitera Al Coordinador Regional De Operaciones Coomeva Eps Y Explicar Las Razones De La No Informacion Requerida En Este Despacho
27001400300220190050400	Ejecutivo Singular	Cristian Olvany Garcia	Manuel Emilio Rivas Cuesta	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta La Medida De Embargo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

55df67c5-9b28-4077-a77b-6a58da62d572



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 66 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190076800	Ejecutivo Singular	Erry Jackson Cardenas M	Jhonny Quesada Herrera	18/08/2020	Auto Requiere - Reiterar Al Pagador De La Secretaria De Educación Departamental Del Choco Afin De Que Se Sirva Llevar A Cabo La Orden De Embargo Que Pesa Sobre El Salario Del Demandado
27001400300220170004300	Ejecutivo Singular	Heiler Cuesta Ibarguen	Danny Mosquera Londoño	18/08/2020	Auto Requiere - Reiterar Al Pagador Del Hospital Local Ismael Roldan Valencia A Fin De Que Se Sirva Llevar A Cabo La Orden De Embar Que Pesa Sobre El Ejecutado
27001400300220190008800	Ejecutivo Singular	Inversora Sa Pichincha	Shirley Indira Marin Asprilla	18/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Termina Por Pago Total De La Obligación

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

55df67c5-9b28-4077-a77b-6a58da62d572



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 66 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220180016800	Ejecutivo Singular	Lelys Rios Cuesta	Sixto Elias Renteria Renteria	18/08/2020	Auto Requiere - Reiterar Al Pagador De La Secretaria De Educacion Municipal De Quibdo, Fin De Que Sirva Llevar A Cabo Orden De Embargo Que Pesa Sobre El Salario Del Demandado
27001400300220190077500	Ejecutivo Singular	Marcial Caicedo Lagarejo	Manuel Bernardo Mosquera Arroyo	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta La Medida De Embargo
27001400300220190077500	Ejecutivo Singular	Marcial Caicedo Lagarejo	Manuel Bernardo Mosquera Arroyo	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Se Libra Mandamiento De Pago
27001400300220150055400	Ejecutivo Singular	Remigia Garcia Lenis	Manuel Ignacio Quintero Cordoba	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta La Medida De Embargo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

55df67c5-9b28-4077-a77b-6a58da62d572



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 66 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220200009900	Ordinario	Oscar Gonzales Sanchez	Cootranschoco, La Previsora, Barrios Unidos Eps, Walner Samir Agualimpia, Solidariamente Sin Dision De Cuotas	18/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda. 2. Conceder El Termin De Cinco 05 Días Hábiles Para Subsanan La Irregularidad Advertida, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaría

Código de Verificación

55df67c5-9b28-4077-a77b-6a58da62d572